

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

4876 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado Asociación Sindical de Ingenieros Industriales del Estado, en siglas ASIINDUS, con número de depósito 99000690 (antiguo número de depósito 65/77).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada organización al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Javier Díaz Prado mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2025/000356.

La Asamblea General celebrada el 27 de junio de 2024 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de los estatutos de esta organización, así como de suprimir los artículos 15 y 16, y las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda de tales estatutos. Se modifica la denominación de este sindicato, que pasa de ser "Asociación Sindical Independiente de Ingenieros de las Administraciones Públicas" a la reseñada en el encabezamiento de esta resolución.

El acta que recoge dicho acuerdo aparece suscrita por D. Javier Díaz Prado, en calidad de Secretario General, y por D^a. Raquel Alonso Blanco en calidad de Presidenta.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 31 de enero de 2025, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A250005341-1